

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 1875

Exp.2022-25-3-001369

Montevideo, - 2 JUN. 2022

VISTO: la necesidad de continuar destinando horas de acompañamiento en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2022.

RESULTANDO: Que por Resolución N°1704 de fecha 20 de mayo de 2022, recaída en obrados, se autorizó el incremento de las horas docentes en el marco del referido Plan, aprobando en tal sentido el listado de centros educativos remitido oportunamente por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, solicita se autorice la incorporación de cinco centros educativos que se encuentran en igual necesidad de incrementar las horas de acompañamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento	Liceo	Horas Incrementales
San José	Delta del Tigre	10
Canelones	Parque del Plata	10
Salto	Salto N°5	10
Tacuarembó	Villa Ansina	4
Soriano	Palmar	3

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar la Resolución N°1704 de fecha 20 de mayo de 2022 recaída en obrados, agregando en el listado oportunamente aprobado a los liceos que a continuación se señala y de acuerdo al detalle que en cada caso se indica:

Departamento	Liceo	Horas Incrementales
San José	Delta del Tigre	10
Canelones	Parque del Plata	10
Salto	Salto N°5	10
Tacuarembó	Villa Ansina	4
Soriano	Palmar	3

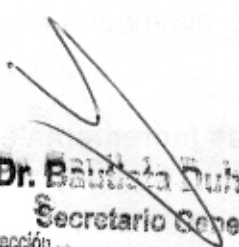
Publíquese en web (Normativa y Página Central).

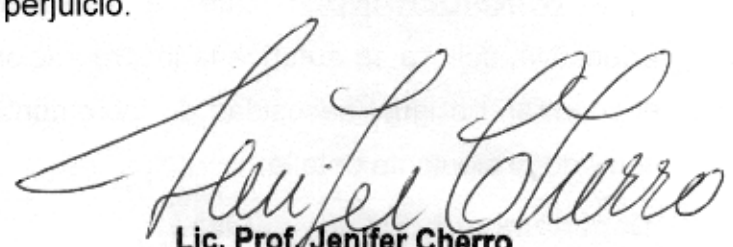
Comuníquese a Subdirección General, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspección General Docente, Subinspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes para conocimiento y notificación de los Centros Educativos mencionados; y la Dirección de Comunicación Social para su publicación.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a sus efectos.

Hecho, siga a División Hacienda,

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria